

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Moise Lindor

TÍTULO

Diagnóstico de la Violencia Obstétrica en mujeres indígenas de la ZMPT, 2019-2021.
Situación actual y propuestas de solución.

DEMANDA A LA QUE ATIENDE

Este proyecto atenderá la demanda poblacional de las mujeres indígenas víctimas de violencia obstétrica en la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala con 2 728 790 habitantes ¹ donde las mujeres de los municipios indígenas San Pablo del Monte, Contla de Juan Cuamatzi, Tenancingo, Juan C. Bonilla y Tepatlaxco de Hidalgo son más propensos a la violencia obstétrica. Debido a esta situación se hizo necesaria el diagnóstico y la implementación de medidas en materia de políticas públicas a través de propuestas de solución que tiendan a reducir el impacto de la violencia contra la mujer y fomentar el respeto a los derechos humanos de las mujeres indígenas así como prevenir la violencia obstétrica a través del refuerzo del comportamiento ético profesional y los valores morales en los obstetras ubicados en los centros de salud y hospitales públicos. Es por ello que el proyecto busca entrevistar a quinientos (5000) mujeres indígenas que residen en los municipios antes mencionados. Lo que permitirá elaborar un programa de sensibilización y de concientización sobre la visibilidad de la violencia obstétrica en estos municipios para el efectivo funcionamiento de las instituciones sanitarias y una mejor atención medica durante el embarazo, parto y puerperio en la mujer. Se busca atender las necesidades sociales, psicológicas y jurídicas de las mujeres víctimas de algún tipo de violencia particularmente las indígenas.

ANTECEDENTES (ESTADO DEL ARTE)

Aunque la violencia obstétrica es un fenómeno reciente, muchos autores han escrito sobre su impacto sobre la salud y la vida social de las mujeres en general. La OMS (2014) citado por

¹ Véase: INEGI (2010). Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ed. «Censo de población y vivienda 2010 - Estados Unidos Mexicanos Resultados Definitivos por Entidad y Municipio» (HTML).

d'Oliviera *et al* (2002) afirma que “Mujeres en todo el mundo sufren un trato irrespetuoso, ofensivo o negligente durante el parto en centros de salud. Esta es una violación de la confianza entre las mujeres y los profesionales de la salud que las atienden, y también puede ser un importante factor de desmotivación para las mujeres que buscan asistencia materna y utilizan estos servicios”. Mientras que Bohren *et al* (2014) señalan que si bien es posible que, durante el embarazo, el parto y el puerperio, se trate a las mujeres de manera irrespetuosa y ofensiva, hay que tener presente que ellas son especialmente vulnerables durante el parto. Estas prácticas podrían tener consecuencias adversas directas tanto en la madre como en el bebé. Del mismo modo, se registró una violencia en los paritorios por las preocupantes tasas de episiotomías (43% de los partos vaginales), por la frecuente realización de la maniobra de Kristeller, y por el elevado número de cesáreas realizadas en España en 2015. También se evidencia cómo la maniobra de Kristeller se usa con frecuencia en los hospitales españoles con el fin de acelerar la fase expulsiva del parto: según la encuesta realizada directamente a las mujeres para la revisión de 2010 de la Estrategia de Atención al Parto Normal, en un 26,1% de los partos vaginales atendidos en hospitales públicos se había realizado esta maniobra, a pesar de encontrarse desaconsejada (Brigidi y Ferreiro, 2018, p.43). Según el GIRE (2015) refiriéndose al Censo de Población y Vivienda 2010, menciona que siete de cada diez mexicanas de más de 15 años han tenido al menos un hijo vivo, lo que indica que 71.6% de la población femenina con vida reproductiva en México ha necesitado atención médica durante el embarazo, parto y puerperio y, por tanto, el universo susceptible de sufrir violencia obstétrica es enorme. En México 33.4 por ciento de las 8.7 millones de mujeres que tuvieron al menos un parto entre 2011 y 2016 reportan haber experimentado violencia obstétrica (La Jordana, 2018). Definitivamente, la violencia obstétrica es parte de la cultura de la posesión, del abuso de poder y de la imposición de los roles de género pero también se entiende como violencia simbólica e institucional.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Uno de los grupos más discriminados, ridiculizados, abusados y olvidados en la sociedad mexicana son los indígenas, donde estos pueblos y comunidades siguen viviendo en situaciones de pobreza extrema. Sus ingresos no alcanzan satisfacer las necesidades básicas (educación, salud, alimentación, servicios básicos en el hogar, etcétera). Se evidencia que

los derechos inherentes de los indígenas no han sido respetados durante décadas por ciertos gobiernos, y esta situación ha llevado y normalizado la exclusión, la estigmatización y los abusos recurrentes. En la actualidad, las mujeres indígenas embarazadas experimentan un fenómeno social y sanitario reciente que atenta a su integridad física y psíquica, la Violencia Obstétrica. Ante las quejas y miles de casos no denunciados la violencia obstétrica se ha convertido en uno de los grandes problemas nacionales por su relación estrecha con la violencia, la ética y la violación tangible de los derechos humanos de las mujeres. el descuido de los derechos sexuales y reproductivos, los comentarios ofensivos y la atención médica inadecuada son considerados como delitos penales, por lo tanto merecen una atención particular y prioritaria a nivel mundial. La violencia obstétrica debe ser estudiada y diagnosticada de manera imparcial, con el fin de contribuir al fomento de una sociedad más justa, equitativa y libre de violencia contra la mujer. Este fenómeno social debe ser atendido urgentemente debido al número de quejas atendido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, aunado, la violencia contra la mujer sigue siendo una de las prioridades gubernamentales y del Sistema Nacional de Salud. Lo más preocupante es que muchas víctimas no se atreven a denunciar a sus agresores por temor a persecución o represalias, a normalización y la invisibilidad son las principales causas del ocultamiento de los hechos. A veces no hay suficiente evidencia para criminalizar al obstetra, además la mayoría de las víctimas no están informadas sobre los tipos de abusos y sus derechos, en esta categoría se encuentran las indígenas quienes siguen siendo las sin voces, pobres y analfabetas en la población mexicana. Es difícil imaginar las secuelas psicológicas provocadas por el comportamiento inadecuado y peligroso de ciertos profesionales que eligiendo el camino equivocado pasando por alto el código de deontología médica y el juicio moral. Definitivamente, se requiere un estudio exhaustivo de la problemática de la violencia obstétrica para entender y atender los derechos de estas mujeres indígenas en la ZMPT.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son los factores causantes y efectos de la violencia obstétrica contra las mujeres indígenas embarazadas en la ZMPT?

¿A qué se debe la invisibilidad de la violencia obstétrica y la normalización de la violencia contra la mujer en la sociedad?

¿Cuáles son los programas y acciones sociales que se han implementado para combatir la violencia obstétrica en mujeres indígenas embarazadas durante los últimos años?

Objetivo general:

Indagar y diagnosticar la situación actual de las mujeres indígenas embarazadas víctimas de violencia obstétrica por ciertos prestadores de servicios de salud en los centros y hospitales de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala entre 2019 y 2021, para determinar los factores causales de esta conducta violenta y discriminatoria que atenta contra la integridad física y psíquica de estos grupos vulnerables. Asimismo, este proyecto pretende proponer soluciones a la problemática de la violencia contra la mujer creando conciencia sobre la violencia obstétrica y alzar la voz para las personas indefensas y marginadas a nivel nacional mediante un modelo atención integral.

Objetivos específicos:

- 1- Demostrar que las mujeres embarazadas indígenas son más propensas a sufrir violencia obstétrica y discriminación que otras gestantes en la Zona Metropolitana Puebla –Tlaxcala, periodo 2019-2021.
- 2- Describir las secuelas psicosomáticas y sociales vinculadas a la violencia obstétrica que experimentan las mujeres indígenas por obstetras en la Zona Metropolitana Puebla –Tlaxcala (ZMPT).
- 3- Evidenciar que el comportamiento ético profesional, el principio de igualdad y no discriminación, el respeto a los derechos humanos y la aplicación de las leyes vigentes son fundamentales para prevenir y erradicar la violencia de género y la violencia obstétrica en la sociedad mexicana.
- 4- Describir las manifestaciones más frecuentes de la violencia obstétrica ejercidas contra las mujeres indígenas durante el proceso del embarazo, parto y posparto en México principalmente en la ZMPT.
- 5- Proponer un modelo de atención integral de salud considerando los valores morales y éticos así como las leyes generales que permiten eliminar las barreras funcionales, combatir la discriminación de género y los estereotipos socioculturales y minimizar los diversos factores de riesgo.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Con respecto a la violencia obstétrica la OMS (2014), manifiesta que en todo el mundo, muchas mujeres sufren un trato irrespetuoso y ofensivo durante el parto en centros de salud, que no solo viola los derechos de las mujeres a una atención respetuosa, sino que también amenaza sus derechos a la vida, la salud, la integridad física y la no discriminación. Esta declaración reclama un accionar más enérgico, diálogo, investigación y apoyo en relación con este importante problema de salud pública y de derechos humanos. Del mismo modo, la Secretaria de Salud (2010, págs.. 5-6) señala que la violencia obstétrica, se le considera como un tipo de violencia institucional, producto del patriarcado y expresada en relaciones de poder que legitiman y naturalizan una serie de procedimientos, entre los que se da: a) Una apropiación del cuerpo de la mujer y de los procesos fisiológicos presentes durante el embarazo, el trabajo de parto, el periodo expulsivo del mismo, el alumbramiento de la placenta y la atención de la o el recién nacido y del puerperio en la mujer. b) Un trato deshumanizador, un abuso de la medicalización y una patologización de los procesos naturales, trayendo consigo la pérdida de autonomía y de la capacidad de decisión de parte de las mujeres durante su embarazo, parto y puerperio, lo cual mengua sus derechos humanos. El Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) (2015), por su parte, menciona que la violencia obstétrica existe a partir de la institucionalización de los partos, cuando se adoptó la costumbre de que los partos ocurrieran en centros de salud en lugar de en casas. Además, la violencia obstétrica es una forma específica de violencia contra las mujeres que constituye una violación a los derechos humanos. Se genera en el ámbito de la atención del embarazo, parto y posparto en los servicios de salud públicos y privados, y consiste en cualquier acción u omisión por parte del personal del Sistema Nacional de Salud que cause un daño físico y/o psicológico a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, que se exprese en la falta de acceso a servicios de salud reproductiva, un trato cruel, inhumano o degradante, o un abuso de medicalización, menoscabando la capacidad de decidir de manera libre e informada sobre dichos procesos reproductivos. De acuerdo con la Secretaria de Salud (2010), la violencia obstétrica ha sido naturalizada entre el personal médico y obstétrico, así como en la sociedad en su conjunto, incluidas las mismas mujeres que la padecen. La mayoría de las mujeres prefieren olvidar las molestias y maltratos del parto (a veces considerados designios divinos) y concentrarse en el gozo de la nueva vida presente, para no complicar su

estado emocional. Finalmente, la violencia obstétrica es considerada como una violación de los derechos humanos de las mujeres. En este sentido, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018) recomienda a las autoridades de salud combatir las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en la atención obstétrica con el fin de visibilizar la violencia obstétrica y eliminar toda vulneración a los derechos humanos de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio en las instituciones de salud. Ya que el término de violencia obstétrica visibilizar e identificar las causas que reproducen la violencia contra la mujer, ocurrida en la etapa del embarazo, parto y puerperio.

METODOLOGÍA

Por su naturaleza, este proyecto requiere una metodología cualitativa con un enfoque exploratorio que permite llegar a conocer mejor la problemática de la violencia obstétrica contra las mujeres indígenas y sacar conclusiones útiles para alcanzar los objetivos antes planteados a partir de un análisis concreto y profundo de la situación social actual de las víctimas y las consecuencias de la violencia contra la mujer desde una perspectiva de igualdad y no discriminación. La población objetivo está compuesta por adolescentes y mujeres indígenas entre 12 y 45 años en etapa de embarazo, parto y puerperio. Optamos por la técnica de la entrevista semiestructurada y la observación participante aplicando un cuestionario de 13 preguntas semicerradas y semiestructuradas y abiertas para recopilar datos sobre las opiniones, actitudes e inquietudes de estas gestantes ubicadas en la Zona Metropolitana Puebla- Tlaxcala. El trabajo de campo se llevará a cabo en 3 municipios indígenas de Tlaxcala: San Pablo del Monte, Contla de Juan Cuamatzi, Tenancingo; y 2 municipios pertenecientes al estado de Puebla: Juan C. Bonilla y Tepatlaxco de Hidalgo, período 2019-2021. Además, la muestra representativa comprenderá un total de 500 mujeres indígenas seleccionadas al azar.

PRODUCTOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

- Publicación de dos artículos en revistas indexadas o como capítulos de libro.
- Presentación de los resultados en eventos científicos (foros, seminarios, coloquios y conferencias).
- Publicación un libro coordinado

CONTRIBUCIONES

El proyecto busca contribuir a la reflexión crítica sobre la violencia obstétrica en mujeres indígenas, ya que existen pocas investigaciones sobre esta problemática que ha generado muchos daños físicos y psíquicos a niveles nacional e internacional; y mucho menos a nivel estatal. Este proyecto pretende generar conciencia en las y los ciudadanos de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala y proporcionar información sobre los tipos de violencia contra la mujer. Busca también alertar las autoridades competentes en materia de salud sobre el auge de la violencia obstétrica y sus secuelas en las mujeres indígenas y promover el comportamiento ético profesional en los obstetras de los centros y hospitales de la Zona a través de una investigación exhaustiva. De igual manera, busca fortalecer y promover el respeto a los derechos humanos y contribuir al combate de la violencia contra la mujer, así como impulsar la construcción de una sociedad más justa, solidaria, tolerante, incluyente y progresista. Es fundamental hacer visible la violencia obstétrica en la sociedad mexicana ya que se relaciona directa o indirectamente con la discriminación, la violencia simbólica y los estereotipos sociales y culturales, lo que afecta considerablemente los procesos democráticos y sanitarios donde la violencia contra la mujer sigue en aumento en la sociedad mexicana.

IMPACTOS

La investigación permitirá fortalecer las capacidades de las instituciones sanitarias públicas hacia a la mujer en etapa de embarazo, parto y puerperio en materia de atención médica y análisis de los indicadores de trabajo decente con miras a mejorar la intervención de los obstetras previniendo la violencia obstétrica. También pretende ofrecer un espacio reflexivo y crítico que dará visibilidad a la batalla contra la violencia obstétrica y la discriminación contra las mujeres indígenas, y el comportamiento ético profesional inadecuado en las instituciones sanitarias públicas, para generar conciencia de la forma en la que las autoridades competentes y la sociedad civil puedan implementar acciones sociopolíticas y jurídicas eficientes que garantizan el respeto a los derechos humanos y reproductivos de las mujeres, el principio de igualdad y no discriminación así como el fomento de una sociedad más justa y libre de violencia contra la mujer. Busca mejorar la cantidad y calidad de las estadísticas sobre la atención médica deshumanizada, así como la calidad de vida de las mujeres y sus acompañantes. Finalmente, las publicaciones de los productos científicos

derivados de la investigación contribuirán a las aportaciones teórico- metodológicas sobre la problemática que va en aumento a niveles internacional, nacional y local.

BIBLIOGRAFÍA

- Bohren M, Hunter EC, Munther-Kaas HM, Souza JP, Vogel JP, Gulmezoglu AM. Facilitators and barriers to facility-based delivery in low and middle-income countries: A systematic review of qualitative evidence. Submitted to *Reprod Health*. 2014.
- Brigidi, S. y Ferreiro M. S. (2018). Observatorio de la violencia obstétrica en España. Available from: https://www.researchgate.net/publication/323295010_Observatorio_de_la_violencia_obstetrica_en_Espana [accessed Sep 08 2019].
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018). Informe anual de actividades 2018. Recomendación general para eliminar en instituciones de salud la violencia obstétrica, y prácticas que vulneren los derechos humanos de las mujeres. Disponible en: <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30105>
- d'Oliveira AFPLA, Diniz SGS, Schraiber LBL. Violence against women in health-care institutions: an emerging problem. *Lancet*. 2002 May 10; 359(9318):1681–5.
- GIRE (2015). Violencia obstétrica. Un enfoque de derechos humanos. Disponible en: <https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2016/07/informeviolenciaobstetrica2015.pdf>
- La Jornada (2018). Violencia obstétrica en México. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2018/11/25/sociedad/033n1soc>.
- OMS (2014). Prevención y erradicación de la falta de respeto y el maltrato durante la atención del parto en centros de salud. Disponible en: https://www.who.int/reproductivehealth/topics/maternal_perinatal/statement-childbirth/es/
- Secretaria de Salud (2010). Género y Salud en cifras. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/29347/ViolenciaObstetrica.pdf>.